

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

JEFATURA DE INVESTIGACIONES

EXPEDIENTE	2025-0138	
IMPLICADO/CARGO	LUZ MERY ORTIZ ORTEGA	CAJERA PRINCIPAL
DEPENDENCIA / ÁREA	PUERTO WILCHES – SANTANDER / REGIONAL SANTANDER	
QUEJA / INFORME	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO / GERENCIA DE SEGURIDAD BANCARIA GSB-25-51-414	
FECHA QUEJA / INFORME	06/08/2025	
HECHOS	INCONSISTENCIAS EN EL MANEJO DEL EFECTIVO	
FECHA DE HECHOS	JUNIO	
ASUNTO	EDICTO	

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2025-0138, adelantado en contra de **LUZ MERY ORTIZ ORTEGA**, se profirió el pasado 30 de enero de 2026 **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN**, y en uno de sus apartes, resuelve:

“PRIMERO. - ABRIR Investigación disciplinaria en contra del funcionario LUZ MERY ORTIZ ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.687.354 quien, para la época de los hechos, desempeñaba el cargo de Cajera Principal de la oficina Puertos Wilches - Santander adscrita a la Regional Santander del Banco Agrario de Colombia S.A.

SEGUNDO. - NOTIFICAR personalmente de esta decisión a la investigada de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra la misma NO procede recurso alguno. Igualmente, se le advierte que debe indicar la dirección donde recibirán notificaciones y comunicaciones, así mismo, deberá informar oportunamente cualquier cambio de dirección. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

De no surtirse la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario.”

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 A.M.

INGRID TATIANA CERQUERA CAVIEDES
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

INGRID TATIANA CERQUERA CAVIEDES
Profesional Universitario